# BENIDORM

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

Año III ▣ Benidorm - Febrero de 1961 DEPÓSITO LEGAL: A - 131 - 59 ▣ NÚMERO 18

# TERCER FESTIVAL

Coincidiendo con la presentación en España de un film sobre el Festival Español de la Canción, que es como un testimonio veraz del alegre espíritu con que ha sido realizada una tarea de difusión de los valores musicales de la Patria, la Red de Emisoras del Movimiento se apresta a organizar la tercera versión de su iniciativa: una iniciativa nacional y popular.

Los resultados positivos alcanzados en los dos primeros Festivales, gracias a los cuales se ha comenzado a popularizar la música ligera española en el mundo, constituyen un feliz augurio.

La España de Franco ha iniciado una política de canciones y esa política tiende a consolidarse. Ha producido ya múltiples frutos. Ha servido para configurar la imagen de una España moderna y alegre en el mundo: ha significado una oportunidad de acceso al éxito para numerosas vocaciones de músicos españoles; ha fomentado el desarrollo de nuestra industria fonográfica y ha estimulado un abundante cauce de divisas para el Estado.

Pero con ser tan evidentes estos bienes hay otro más significativo aún. El Festival Español de la Canción, que lícitamente puede emparejarse ya con otros Festivales de nombradía universal, como el de San Remo, ha sido una creación de la España de Franco. Ha sido ese mismo pueblo que la literatura venal al servicio del resentimiento y del odio presenta como enmudecido y subyugado el que lo ha hecho posible y el que lo ha sostenido con su adhesión y su aplauso. Este pueblo nuestro aspira a vivir mejor y lucha por unas mejores condiciones de vida no ya sólo materiales, sino espiritua-

(Continúa en la página 6)

# Benidorm se incorpora a la Vuelta Ciclista a España

## La espectacular caravana llegará a nuestra Villa - final de etapa - el 2 de mayo

Benidorm, adelantada ya en tantas importantes actividades nacionales, no podía quedarse atrás en la actualidad deportiva. Y así, a la organización —famosa ya en todo el país— de la Regatas de Faluchas del Mediterráneo, incorpora una nueva modalidad que será, sin duda, muy del agrado de la cada vez más pujante afición ciclista: la de sumarse, como pieza esencial, a la Vuelta a España 1961, una de cuyas etapas —la séptima— terminará en nuestra Villa, el próximo día 2 de mayo. Los corredores y la caravana publicitaria —más de quinientas personas en total— así como todo el complejo sistema de organización, rendirán viaje aquí después de cubrir un tramo que se iniciará en Valencia y que al día siguiente continuará hasta Albacete.

La Asociación de la Prensa de Alicante y el diario «Información» tienen a su cargo el montaje en este sector de la carrera, como parte integrante de una extraordinaria organización que está poniendo a punto la grandiosa ronda ciclista española.

He aquí el itinerario de las etapas séptima y octava:

**SEPTIMA ETAPA**

**Martes 2 de Mayo**

**VALENCIA-BENIDORM**

**Provincia de Valencia**

| | Kms. |
|---|---|
| Valencia | 0 |
| Pinedo | 3 |
| Saler | 8 |
| El Perelló | 21 |
| El Mareny | 25 |
| Cullera | 35 |
| Favareta | 41 |
| Cruce de Alcira | 49 |
| Jaraco | 55 |
| Gandía (meta volante) | 63 |
| Bellraguart | 66 |
| Oliva (control) | 71 |

**PROVINCIA DE ALICANTE**

| | |
|---|---|
| Vergel | 87 |
| Ondara | 89 |
| Gata | 97 |
| Benisa | 110 |
| Altea | 129 |
| Benidorm | 141 |

**OCTAVA ETAPA**

**Miércoles 3 de mayo**

**BENIDORM-ALBACETE**

**Provincia de Alicante**

| | Kms. |
|---|---|
| Benidorm | 0 |
| Villajoyosa | 10 |
| Cruce Playa San Juan | 28 |
| San Juan | 35 |
| Santa Faz | 36 |
| Alicante | 42 |
| Monforte del Cid | 64 |
| Cruce de Novelda | 66 |
| Elda (meta volante) | 78 |
| Cruce de Sax | 87 |
| Villena (control) | 100 |
| Cruce de Caudete | 115 |

**Provincia de Albacete**

| | |
|---|---|
| Almansa | 138 |
| Cruce de Alpera | 153 |
| Bonete | 162 |
| Villar de Chinchilla | 178 |
| Chinchilla | 198 |
| Albacete | 211 |

## Entrega a doña Carmen Polo de Franco de un álbum de canciones premiadas en el Festival de Benidorm

### El Delegado Nacional de Prensa ofreció el obsequio

Una Comisión integrada por el Delegado Nacional de Frensa, Propaganda y Radio del Movimiento; el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Alicante, y el Alcalde de Benidorm, ha hecho entrega a la excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco de un álbum con las más selectas grabaciones de las canciones premiadas en el II Festival Español de la Canción, organizado por la Red de Emisoras del Movimiento en Benidorm, y que celebró su segunda edición en el pasado mes de julio, bajo el patrocinio de la excelentísima señora marquesa de Villaverde.

El Delegado Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento ofreció en breves palabras el obsequio, que agradeció vivamente la egregia dama, subrayando en sus palabras el éxito alcanzado por el Festival.

AJUNTAMENT DE BENIDORM ARXIU

AJUNTAMENT DE BENIDORM ARXIU

RED BIBLIOTECAS MUNICIPALES BENIDORM

## Obligaciones vendidas del empréstito municipal

| | | |
|---|---|---|
| Don Luis Aberturas Garoz | 2 | 2.000 Ptas. |
| Don Jaime Barceló Pérez | 5 | 5.000 » |
| Don Francisco Balufery | 75 | 75.000 » |
| Don Vicente Pascual Ferrer | 2 | 2.000 » |
| Empresa C.L.A.B. S.L. | 25 | 25.000 » |
| Doña Josefa Zaragoza Yvars | 6 | 6.000 » |
| Don Pedro Zaragoza Yvars | 6 | 6.000 » |
| Doña Carmen Zaragoza Yvars | 6 | 6.000 » |

## Obligaciones que han sido reservadas

| | | |
|---|---|---|
| Empresa Albert Ferrero | 75 | 75.000 Ptas. |
| Don Guillermo Campos Arias | 2 | 2.000 » |
| Don José Mendoza Yborra | 1 | 1.000 » |
| Don José Orozco Llorca | 1 | 1.000 » |
| Don Vicente Llorca Orozco | 2 | 2.000 » |

# Alcaldía de Benidorm

Existiendo consignada en el vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento la cantidad de 3.000 pesetas para nutrir una beca con destino a sufragar los gastos de estudios de un seminarista pobre, por la presente se hace público para que en el plazo de 15 días, la solicite quien se considere con derecho a ella.

Benidorm, 1 de Febrero de 1961

# TEMPERATURAS

**Enero 1961**

| Días | Máx de día sombra | Mín. de noche |
|---|---|---|
| 1 | 9 | 6 |
| 2 | 15 | 2.5 |
| 3 | 16 | 8.5 |
| 4 | 15 | 8 |
| 5 | 15 | 5 |
| 6 | 14 | 5 |
| 7 | 20 | 9 |
| 8 | 19 | 8 |
| 9 | 17 | 9 |
| 10 | 17 | 8 |
| 11 | 17 | 7 |
| 12 | 13 | 5 |
| 13 | 13 | 7 |
| 14 | 12 | 6 |
| 15 | 14 | 4 |
| 16 | 15 | 4 |
| 17 | 15 | 5 |
| 18 | 15 | 4 |
| 19 | 15 | 5 |
| 20 | 14 | 6 |
| 21 | 13 | 3 5 |
| 22 | 14 | 7 |
| 23 | 14 | 5 |
| 24 | 16 | 4 |
| 25 | 15 | 9 |
| 26 | 15 | 6 |
| 27 | 15 | 4 |
| 28 | 16 | 6 |
| 29 | 17 | 10 |
| 30 | 16 | 5 |
| 31 | 18 | 6 |

**ENERO. 1961.** Media de día sombra: **15.1°** C. Media de noche: **6.°** C Días de sol: **25** Días de lluvia: **2.** Temperatura agua del mar: **14-5°** C.

# TELEGRAFOS

Movimiento en el mes de Enero:

**Telegramas**

| | |
|---|---|
| Expedidos al interior | 336 |
| » internacionales | 40 |
| Recibidos interior | 372 |
| » exterior | 72 |
| Número total | 820 |

**Giros telegráficos**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Expedidos interiores | 211 | por un total de | 202.714'30 ptas |
| Recibidos | 60 | » » | 151 312'20 » |
| Siendo la cantidad total de | | | 353 028'50 ptas |

El servicio ha aumentado con relación al mismo período del año anterior en un quince por ciento.

## Cambio de moneda extranjera en Enero

Los cambios efectuados han sido por un valor de **600.000** pesetas.

# Temperaturas en Benidorm durante el año 1960

| Mes | Med. máx. | Med. mín. | Media |
|---|---|---|---|
| Enero | 15 | 6 5 | 10 75 |
| Febrero | 16 6 | 7 3 | 11 95 |
| Marzo | 19 1 | 9 5 | 14 30 |
| Abril | 21.1 | 10.5 | 15 80 |
| Mayo | 25 2 | 13 6 | 19 40 |
| Junio | 28 1 | 17 2 | 22 65 |
| Julio | 30 3 | 19 4 | 24 85 |
| Agosto | 30 6 | 19 9 | 25.25 |
| Septiembre | 28 5 | 17 8 | 23 15 |
| Octubre | 22 | 12 6 | 17 30 |
| Noviembre | 19 | 10 9 | 14.95 |
| Diciembre | 14 6 | 6 1 | 10 35 |

Media anual de día en sombra: 22 5 C (1959 22 6)
Media anual de noche : 12 6 C (1959 13 1)
Media anual total : 17 5 C (1959 17 8)

Días de sol : 312 (1959 276)
Días nublados : 35 (1959 61)
Días con lluvia fuerte : 11 (1959 8)
Días con lluvia fina : 8 (1959 20)

## Temperaturas del agua del mar

Temperaturas mínimas Enero-Febrero: de 15 a 14°C
» » Mayo: 20 5°
» » Agosto: 27°
» » Octubre: 20°
» » Diciembre: 16°

AJUNTAMENT DE BENIDORM ARXIU

# Jefatura de Policía Municipal

*Relación de multas impuestas en el mes de enero de 1961*

| NOMBRES | Infracción | Ptas. |
|---|---|---|
| Juan Moreno C. | O. M. | 25 |
| David Mora T. | » | 25 |
| Maximiliano Vaello | » | 25 |
| Octavio Lloret | » | 25 |
| Juan Pérez | » | 25 |
| Francisco Pastor | » | 25 |
| José Usedos | » | 25 |
| U R W 215 G B | » | 50 |
| Fermín Ferrer | » | 50 |
| Pascual Ferrer | » | 50 |
| Francisco Pastor | » | 50 |
| Gerardo Nausser | » | 25 |
| Paquita Bayona | » | 25 |
| Antonio Cursac C. | » | 25 |
| Joaquín Calvo | » | 25 |
| Enrique Juan S. | » | 25 |
| Víctor Moret | » | 25 |
| Leoffler Esg | » | 25 |
| Cromman Julis | » | 25 |
| Karlo Sirvio | » | 25 |
| Pedro Zimniger | » | 25 |
| Carmen Espino | » | 25 |
| María Orts | » | 25 |
| Gravel Alvado | » | 25 |
| Manuel Ortuño | » | 25 |
| Manuel García | » | 25 |
| Angela Iborra | » | 10 |
| Josefa Baldó | » | 10 |
| Josefa Devesa | » | 10 |
| Pedro Ramón | » | 25 |
| A - 503662 | Art. 118 | 50 |
| Jorge Montpat C. | » | 50 |
| » » » | » | 50 |
| Juan Albert F. | » 17 | 50 |
| » » » | » » | 50 |
| César Yáñez | O. M. | 25 |
| Vicente Serra M. | » | 25 |
| Rosario Antón L. | » | 10 |
| Pedro Tenz Pérez | » | 50 |
| » » » | » | 50 |
| Suman en total. . . . | | 1.215 |

# Ayuntamiento de Benidorm

## FOMENTO

**Relación de documentos necesarios para la presentación de proyectos**

1.° Escritura de adquisición del solar inscrita en el Registro.

2.° Instancia solicitando licencia.

3.° Tres ejemplares de los siguientes planos y documentos visados por el Colegio de Arquitectos.

A) Memoria, especificando el número de metros cuadrados de cada planta.

B) Planta, alzado y secciones.

C) Emplazamiento cota. Anchura de calle.

# Movimiento Demográfico

## Durante el mes de Enero

**Nacimientos 3**

Agustín Iborra Pérez, de Vicente y Vicenta; José Antonio Cortés Hortigosa, de José y Antonia; Jerónimo Miralles Pascual, de Vicente y María.

**Matrimonios 4**

Ramón Miquel Ferrando con Joaquina Hurtado Rodríguez; Antonio Llorca García con Antonia Herrera Jiménez; Hilario Ibi Llorca con Tomasa Serrano Molinera; Antonio Moya y García con Antonia Llorca Soler.

**Defunciones 3**

Teresa Soler Iborra, de 82 años; Miguel Gasquet Orts, de 73 años; Alejandro Lloréns Cortés, de 76 años.

# Vuelta Ciclista a España 1961

BENIDORM se incorpora por primera vez a la Gran Prueba Ciclista como final de la séptima etapa.

Llegada, día 2 de mayo alrededor de la una de la tarde. Meta, en la playa de Levante.

Gran caravana publicitaria con un espectáculo de primera categoría que podrá verse completamente gratis.

BENIDORM invita a todos los aficionados de la Villa y de la Provincia.

AJUNTAMENT DE BENIDORM ARXIU

# E D I C T O S

El Boletín Oficial de la Provincia número 11 de fecha 14 de los corrientes publica el Edicto de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Alicante, que dice como sigue:

«La Hidroeléctrica Española S. A. con domicilio en esta capital en la Calle de Calderon de la Barca número 16, ha presentado en esta Jefatura un proyecto solicitando autorización para llevar a cabo la electrificación parcial del Rincón de Loix, en Benidorm. La instalación será una línea general de 502 metros a 11 Kv. En el apoyo 8 de ésta una derivación de 120 metros a Colomán S. A., y en el apoyo final 12, y derivación de 45 metros al «Krucer». Siendo, por tanto, la línea de una longitud total de 679 metros. Dos centros de transformación intemperie de 50 Kva. La línea general tomará de la línea al «Racó» de esta misma Compañía, apoyo número 8, después del que toma la línea al Hotel Brisa. El terreno por donde pasa la línea es completamente llano sin accidentes de ningún género. En cuanto a los trazados para las derivaciones son rectos, dada su brevedad. Presenta esta línea varios cruces con caminos y uno con la Carretera provincial de la de Benidorm al Rincón de Loix, a la de Murcia a Valencia en el Km. 0'430. En cualquier caso el vano correspondiente se protegerá debidamente colocando dobles aisladores en el primer caso y apoyos de hormigón con dobles aisladores en el segundo. Los vanos de la línea oscilarán entre 21 y 50 metros, siendo el vano medio de 45 metros. Se empleará conductores de aluminio acero de 23'05 m2 en la línea general, y de cobre de 10 m2 en las derivaciones. Los apoyos de alineación serán de madera de pino de 10 metros de altura, y diámetro mínimo, de 23 y 13 cm. en base y cogolla respectivamente. Habrán sido tratados por alguno de los procedimientos de conservación que estipula el Reglamento. Los apoyos de vértice serán columnas de hierro de resistencia adecuada a los esfuerzos que han de soportar. Para poder dejar sin servicio las casetas y realizar trabajos de reparación en ellas, si fuera preciso a causa de alguna avería, en el apoyo anterior colocaremos un seccionador 111 sobre apoyo de hormigón. En el último apoyo, de donde deriva al mismo tiempo la línea a «Krucer», se ha colocado otra columna 12C1, ya que la derivación a tender formará con la general un ángulo muy cerrado. Los aisladores serán del tipo E-320 de la serie de tres campanas, probados bajo lluvia a 20 KV. En los apoyos normales, las cimentaciones se realizarán practicando en el suelo hoyos de 1,50 metros y anchura, adecuada para la fácil colocación de los postes. En los apoyos metálicos y de hormigón se practicarán bases de hormigón empotradas en el terreno y de dimensiones adecuadas a los esfuerzos a soportar. Los Centros de Transformación irán montados sobre un apoyo de hormigón pretensado del tipo Huracán 470 de 12,5 metros de altura y 700 Kgs. de esfuerzo. Irá provisto de un juego de tres cortocircuitos fusibles unipolares, tipo exterior para 11 KV. y 100 Amps. con fusibles calibrados a 5 Amps. para protección contra sobrecarga. Para evitar los efectos de sobretensiones, se colocará un juego de tres pararrayos autovalvulares unipolares para la tensión de 11 KV. con neutro aislado. El transformador de potencia será del tipo intemperie con una potencia de 50 KVA. La distribución en baja tensión a los abonados, se hará a la tensión de 220/127 voltios, con las tolerancias reglamentarias. Desde los centros inmediatos la alimentación se hará por línea aérea desde las salidas del transformador a postecillos metálicos situados en la parte superior de los edificios desde los que, con cable bajo plomo, se llevará a los contadores de los usuarios.

Relación de propietarios afectados por la línea que se proyecta.

Propietarios: D. Matías Cano Grau, domicilios: cuarta Travesía Tomás Ortuño; Población: Benidorm.

D. Juan Agulló, primera Travesía Tomás Ortuño, Benidorm.

D. Alfonso Puchades, Alameda, 27, Benidorm.
D. Jaime Moncho Mayor, Benidorm.
D. José Estassen, se desconoce domicilio, Suiza.
D. H. H. Piessch, se desconoce domicilio, Hamburgo.
D. Ferri y Vila, Avda. B. Cárcer. número 38. Valencia.
D. Pedro Krucer, Apartamentos Hamburgo, Benidorm.

**Derivación Colomán**

D. Alfonso Puchades, Alameda, 27, Benidorm.

**Derivación a Krucer**

D. Alfonso Puchades, Alameda, 27, Benidorm.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que en el plazo de treinta (30) días, hábiles, a contar

(Continúa en la página siguiente)

# TERCER FESTIVAL

(Viene de la página 1.ª)

**les. Su cántico, espontáneo, numeroso y múltiple, es un síntoma de su respiración política. Canta porque quiere expresar su felicidad e intenta ayudar a los demás a encontrar la suya propia. Canta porque quiere pregonar su satisfacción de estar trabajando responsablemente para el futuro y porque sabe que todo hombre que trabaja necesita de evasiones y consuelos. Esas canciones afirman que en España queda sitio para la esperanza y que nuestra Patria tiene la suficiente alegría de ánimo para construir y proyectar una fuerza capaz de emocionar y deleitar al mundo.**

**Sea cual sea su nivel de educación artística, la verdad es que todo hombre, en frecuentes momentos de su vida, se alegra con una canción ligera, concreción de un sentimiento que desde su intimidad pugna por expresarse. No sólo de pan vive el hombre, sino también de canciones. El Festival Español de la Canción ha contribuido a dignificar esa liviana sustancia que es como una cristalización poética de los lugares comunes del sentimiento popular. Se ha hecho ya una labor importante de saneamiento de las letras y se ha logrado desterrar la vigencia de los tópicos ibéricos en su versión más torpe y escandalosa. Pero el Festival pretende plantearse nuevas exigencias sin detenerse en los límites alcanzados.**

**En general se ha trabajado en un doble sentido: persiguiendo un carácter popular y una gracia actual y moderna. La experiencia ha sido positiva. Las canciones premiadas en el Festival han venido a sintonizar con la sensibilidad actual del mundo. La juventud del mundo quiere oir, cantar y bailar nuestras melodías Se trata de una obra artística producida en términos de absoluta libertad y con plena responsabilidad que, fiel a la tradición de la canción ligera española, perfecciona esa tradición al hacerla actual y contemporánea, no olvidando nunca que el desarrollo supone siempre un movimiento hacia adelante. La inspiración de nuestros compositores sigue siendo audaz y original y está penetrada del afán de búsqueda de una limpia felicidad en el espacio mínimo de una canción. Su idea de la composición es nueva y progresiva, pero, sobre todo, el contenido emocional de su sintaxis representa algo muy importante: la rica vida interior de un pueblo que siente los valores ideales del amor, de la nostalgia, de las esperanzas y de la compasión, que los ha poetizado, convirtiéndolos en música, y que no se satisface con la desesperación o el pesimismo, sino que afirma su fe en la vida humana y siembra en el pueblo la confianza en sus propios recursos, y así estas canciones son como imágenes leves y fugaces, pero lo suficientemente lúcidas para revelar la normalidad de la fuerza y de la alegría de un pueblo que vive en paz, conforme con su destino. Y ésta ha sido la más feliz canción del Festival, instituido por la Red de Emisoras del Movimiento.**

**Juan Carlos VILLACORTA**

# Enfermedades fisiológicas de los agrios

CLOROSIS (Blanqueta)

Con este nombre se conoce una alteración del naranjo que consiste en la decoloración de las hojas que pierden su color verde y toman un tinte amarillento. Las causas productoras de la enfermedad no están claramente determinadas ya que este síntoma se acusa siempre que el árbol padece por cualquir motivo, no vegetando como es debido ya por estar el árbol plantado sobre subsuelo impermeable, ya por estar en terrenos fuertes no desfondados, ya por un exceso de cal. Es decir que podríamos decir que la clorosis no es una enfermedad sino más bien el síntoma que nos acusa una deficiencia del suelo que hay que corregir y para ello no cabe otro recurso que el de suprimir o atenuar las causas. En los dos primeros casos, se comprenderá que, la solución es difícil ya que para romper la capa impermeable del subsuelo, como para en el segundo caso también, habría que proceder al desfonde del terreno y eso supone el arranque y replantación una vez realizada la labor de desfonde; pero en el tercer caso, es decir, cuando la causa está motivada por un exceso de caliza se remedia con la adición de sulfato de hierro en el abonado con objeto de contrarrestar los efectos de la cal.

FOLIOCELOSIS

Conocida vulgarmente en la región valenciana con el nombre de «vinsat» (veteado), obedece también a múltiples causas y se acusa por una decoloración de las hojas, que toman luego un color amarillo, teniendo la particularidad de manifestarse sólo entre las venas o nervios, dando un aspecto característico a las hojas enfermas, que, finalmente, caen, produciendo una defoliación de los brotes tiernos algunas veces muy intensa.

Las causas de dicha enfermedad obedecen, generalmente, a un abonado irracional o a falta de cal en el terreno. El remedio consiste, pues, en abonar como es debido; o encalar el terreno bajo forma de cal (óxido de calcio) si la reacción del suelo es ácida o de yeso (sulfatos de calcio), si, por el contrario la reacción es alcalina, caso muy general en las plantaciones de levante.

Algunos agricultores suelen confundir ambas enfermedades (clorosis y foliocelosis) por la analogía de sus síntomas ,e importa mucho el distinguirlas, ya que los remedios son opuestos y sus efectos contraproducentes, pues si a un árbol atacado de foliocelosis le añadimos sulfato de hierro, en lugar de curar la enfermedad, lo que haríamos es aumentar sus efectos y lo mismo ocurrirá al usar la cal para combatir una manifestación de clorosis.

GOMOSIS (Goma)

La gomosis o goma del naranjo está producida por el hongo PYTHIACYSTISCITRONPHTHORO. Los primeros síntomas que presenta el árbol afectado por este hongo son una debilitación general, los hojas amarillean y la vegetación empobrece. Cuando la enfermedad está más adelantada es cuando se observa su exudación gomosa en las ramas y troncos que en algunas veces llega a manifestarse incluso sobre el fruto.

Las causas que predisponen al árbol a adquirir la enfermedad, no están bien determinadas, pero generalmente se presenta cuando hay un exceso de humedad en el suelo que impide la normal respiración de las raíces.

MEDIOS DE LUCHA.—Para evitar o aminorar los efectos, de la enfermedad, una buena práctica que los agricultores levantinos realizan es excavar una pileta alrededor del tronco dejando al descubierto una porción de las raíces para su aireación; al propio tiempo, con la tierra extraída, se forma un caballón circular alrededor del árbol para impedir que el riego llegue a ponerse en contacto directo con el tronco y raíces principales.

Las gomosidades en troncos y ramas deberán rasparse con un instrumento cortante hasta llegar a la madera sana, desinfectando la herida con permanganato potásico al 1 por 100 y recubriendo su ego con mastic fórmula XXIII.

**(Temas de divulgación agrícola por Pedro J. Miquel Ferrando, vocal social del cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Benidorm)**

# EDICTOS

de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse en esta Jefatura de Obras Públicas o ante el Ayuntamiento de Benidorm, las reclamaciones que estimen pertinentes. Durante este plazo podrán los interesados examinar el proyecto de que se trata, en esta Jefatura donde estará de manifiesto al público durante las horas de oficina (en Plaza del Caudillo número 9). El señor Alcalde del Ayuntamiento interesado ordenará se fije este anuncio en el Tablón de Anuncios de aquella Casa Consistorial y demás sitios de costumbre de la localidad, durante el plazo de treinta días señalado. Al terminar dicho plazo remitirá a esta Jefatura, una Certificación haciendo constar haber cumplido lo ordenado, especificando si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso. A estos documentos unirá el informe que estime oportuno sobre lo que puedan afectar las obras que se proyectan a los Servicios Municipales a su cargo. También remitirá las notificaciones hechas a los propietarios de las fincas afectadas por el trazado de la línea eléctrica que ha de instalarse».

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Benidorm, a 19 de Enero de 1961**

**EL ALCALDE**

---

Habiendo sido solicitado por don Ramón Payá Vidal la instalación de una industria dedicada a la fabricación de sifones y gaseosas y accionada por un motor eléctrico de 1 HP en la calle de Tomás Ortuño número 10, por la presente se expone al público por el reglamentario plazo de quince días para oír reclamaciones.

**Benidorm, a 12 de enero de 1961**

**EL ALCALDE,**

---

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente instruido para llevar a cabo las obras de asfaltado y alumbrado de la calle 25 de Sierra Helada, por la presente se expone al público por el reglamentario plazo de quince días para oír reclamaciones.

**Benidorm, a 18 de Enero de 1961**

**EL ALCALDE,**

---

Habiendo sido solicitado por don Antonio Sanz Gallegos la apertura de un establecimiento sito en la Travesía de San Miguel, destinado a reparaciones electromecánicas y venta de material eléctrico, se expone al público por el reglamentario plazo de quince días para oír reclamaciones.

**Benidorm, a 12 de enero de 1961**

**EL ALCALDE,**

---

Habiendo sido solicitado por don Francisco Climent Pallarés autorización para instalar en el Hotel Avenida de su propiedad un motor de 14 HP y otro de 2 HP, por la presente se expone al público por el reglamentario plazo de quince días para oír reclamaciones.

**Benidorm, a 14 de Enero de 1961**

**EL ALCALDE,**

AJUNTAMENT DE BENIDORM

# Apuntes históricos de Benidorm

CAPITULO XII

## Arribada forzosa

Por Don Pedro María Orts

Generalmente hablando, se entiende por arribada la entrada de un buque en puerto distinto a su destino y cuando es para evitar el riesgo de que estaba amenazado se llama «forzosa».

Estos hechos son comunes en los puertos y en grandes temporales debidos a cualquier accidente que imposibilita o hace difícil la navegación, que por la frecuencia con que se repiten, no llaman la atención de las gentes y mucho menos tratándose de actos aislados. Cuando la reunión de embarcaciones es grande, cuando son de guerra y llegan a constituir una verdadera escuadra, fíjase la curiosidad en el suceso extraordinario, da pábulo a comentarios animados acerca del objeto alcance, misión de aquellas naves que no saben más que destruir y llevar la desolación a todas partes.

Y cuando estos acontecimientos se verifican en pueblos pequeños, aumenta el deseo de conocer el pensamiento que lo preside por la sencillísima razón de que la atención pública no tiene motivos en que fijarse.

¿Qué significación tenía la llegada de una escuadra a la cala de levante del pueblo de Benidorm?

Pronto lo veremos.

En la guerra de sucesión dijimos, que las Baleares se pronunciaron a favor del Archiduque de Austria, nada más se presentó la escuadra de los aliados a pesar de los esfuerzos del virrey conde de Cervellón; y aunque en el 1715 después de la toma de Barcelona se redujo Mallorca, Ibiza y Formentera, el puerto de Mahón como Gibraltar permanecía en poder de los ingleses.

Desde el asiento de Felipe V en el trono español, clamaba repetidas veces el pueblo contra esas desmembraciones del territorio patrio y la preponderancia inglesa que por cualquier motivo, por cualquier pretexto, menoscabe nuestro prestigio en las Antillas; y los gobiernos que se sucedían en el poder no prestaban oídos a estas quejas, al creer que no había llegado el momento oportuno de poner en tela de juicio estas reclamaciones, o por no aventurar la suerte a los azares de una guerra incierta.

Carlos III después de restañar las heridas causadas a la nación, de armonizar los servicios públicos, de arreglar la moneda que tanto influyen en el comercio, de mejorar la milicia con la nueva táctica adoptada por Prusia, de aumentar la marina de guerra que llegó a donde no había llegado jamás, de poner en estado de defensa las plazas fuertes; declarada la guerra entre Inglaterra y Francia, a instancias del gabinete de Versalles que recordaba al monarca continuamente el pacto de familia, para abatir el orgullo británico; se decidió a unirse a los franceses y tener ocasión de recuperar Mahón y Gibraltar, perdidos hacía setenta y cuatro años, por más que sorprendiese en su buen juicio, que su aliada no podía sostener una lucha marítima ni continental.

Por desgracia, las primeras operaciones no fueron prósperas para España en el Canal de la Mancha, donde las escuadras combinadas, no pudieron impedir la intromisión de ricos y poderosos convoyes de las Antillas. En América fuimos más afortunados apoderándonos de 430 leguas de territorio rico y fértil sobre el Mississipi y Panzacola, y si bien perdimos la Playa de San Fernando de Omoa la llave de la bahía de Honduras a los pocos meses la recuperamos debido al esfuerzo del valiente ejército mandado por el gobernador Rivas.

No obstante estos triunfos las cortes aliadas conocían que la campaña de América necesitaban de un esfuerzo grande si querían arrojar del golfo mejicano a los ingleses que tantos años lo dominaban y aunque opinaron por enviar un nuevo contingente, Carlos III. que no olvidaba la pérdida de Mahón y Gibraltar, se decidió por enviar una expedición a esta última playa al mando del duque de Crillón, que desde luego ocupó toda la isla, excepto el fuerte de San Felipe, al cual puso sitio inmediatamente, cuidando de asegurar todas las calas o senos donde su defensor Murray podía recibir auxilio y después de una vigorosa resistencia en que demostraron ambos combatientes la pericia y valentía, a los ocho meses se vio la plaza en la necesidad de rendirse en 4 de febrero de 1782, quedando la guarnición con su general prisionero.

Con este señalado triunfo, volvió el puerto de Mahón a la corona española conservando los isleños sus propiedades y privilegios, por la bondad del monarca que no quiso castigar la rebeldía de sus padres y las fuerzas combinadas pasaron a estrechar a Gibraltar, bloqueado desde hacía casi dos años; y aquí dejamos la expedición marítima, para reseñar la tradición que se refiere esta villa enlazada directamente con los sucesos.

Tomada la plaza de Mahón, una borrascosa tormenta producida por los vientos del Noroeste, obligó a la escuadra a buscar refugio que la pusiera al abrigo de las enfurecidas olas, y este puerto lo encontraron en la ensenada de Levante, capaz de cobijar muchos buques y resistir las mayores tempestades.

Llegan los navíos victoriosos, echan anclas, bajan a tierra y juntamente con sus habitantes se entregan al mayor regocijo y expansión celebrando el triunfo conseguido contra el poder de Inglaterra ,al cual acaban de arrancar tan preciosa joya, humillando su orgullo.

El vecindario en tropel recorre las calles loco de entusiasmo vitorea a España, a la marina y pide le enseñen los trofeos arrancados al enemigo, por la intercesión del doctor don José Orts y García, que con su esplendidez y magnificencia, había obsequiado a la oficialidad de los buques, consigue se expongan al público las banderas inglesas en el balcón de su casa, calle del Horno hoy número ocho.

Debido a las atenciones dispensadas al almirante de la escuadra como a los auxilios prestados a la armada y servicios al gobierno de Florida blanca (1) el gobierno trató de recompensar aquellos servicios concediendo un título al doctor Orts y García que este señor se adelantó a rehusar con fina cortesía y modestia.

Consignamos anteriormente, si no estamos equivocados, que a principios del último siglo el número de familias había quedado reducido a 17, efecto de guerras y epidemias, y en 1797 asciende a seiscientas, cifra que parece fabulosa, que pocas ciudades pueden ofrecer en tan corto período (2).

En esa fecha o mejor poco antes 1783, un acontecimiento inesperado llenó de consternación al vecindario. Un fuerte temporal se aprovechó del desgaste continuo que ofrece el agua sobre la más dura roca en el impetuoso rodar de los tiempos, socavó los cimientos donde se hallaba situada la casa de don Jaime Llorca, persona distinguida, haciéndola desprender de sus cimientos y le causó la muerte en unión de su esposa, salvándose solamente los hijos que se hallaban fuera estudiando y la criada que dormía en una pieza próxima a la calle, y que pudo sostenerse en pie en aquel cataclismo

Efecto del pánico que se apoderó de aquellos vecinos agrupados alrededor de la fortaleza por miedo a las algaradas de los moros que infestaban el litoral y efecto también del crecimiento tan considerable en día de calma, abandonaron sus antiguas viviendas y se trasladaron al llano donde principiaron a fabricarse centenares de casas perfectamente alineadas que forman un conjunto armónico.

---

(1) Carta del Ministro Floridablanca al doctor Orts. 1790.
(2) Cavanilles.

# El hospedaje y sus problemas

## TERCERA PARTE

## CAPITULO PRIMERO

### Relación laboral. - Principales disposiciones sobre hospedajes de la Reglamentación Nacional de Hostelería

### Definición y elementos del contrato de trabajo

Es obvio que la puesta en marcha de toda industria hotelera exige la concurrencia de un determinado número de personas especialmente idóneas que atiendan a los diversos servicios del establecimiento y sin las cuales resulta difícil concebir el buen funcionamiento del mismo. Pero es que además la falta del personal indispensable a cada tegoría podrá ocasionar apercibimiento o incluso medidas de sanción por parte de la Dirección General de Turismo.

A este respecto, la Reglamentación Nacional de Hostelería establece que «la organización práctica del trabajo con sujeción estricta a estas ordenanzas y a la legislación vigente, es facultad exclusiva de la Dirección de la Empresa, que será responsable de su uso ante el Estado», añadiendo que «los sistemas que puedan implantar jamás podrán perjudicar la formación profesional que el personal tiene derecho y deber de completar y perfeccionar mediante la práctica diaria, sin que deba olvidarse que la eficiencia y el rendimiento, y en definitiva la prosperidad de la Empresa, dependen de la satisfacción nacida de una retribución decorosa y justa y de las relaciones todas de trabajo, en especial las que son consecuencia del ejercicio de la libertad que se reconoce a las Empresas que están asentadas sobre un principio de justicia.

CONTRATO DE TRABAJO.—Siempre con referencia a la industria de hospedaje, entendemos por relación laboral el vínculo que une al empresario hotelero con el trabajador o empleado que presta servicios en su establecimiento y que se origina en virtud de un contrato que la Ley de 26 de enero de 1944 define así: «Se entenderá por contrato de trabajo, cualquiera que sea su denominación, aquél por virtud del cual una o varias personas participan en la producción mediante el ejercicio voluntariamente prestado de sus facultades intelectuales y manuales, obligándose a ejecutar una obra o a prestar un servicio a uno o varios patronos o empresarios o a una persona jurídica de tal carácter bajo la dependencia de éstos, mediante una remuneración, sea la que fuere la clase o forma de ella».

a) ELEMENTOS PERSONALES.—Los sujetos del contrato de trabajo son dos: el empresario y el trabajador. El primero puede ser persona natural y jurídica o colectiva. En general, los titulares de hoteles, fondas o pensiones son personas individuales; pero existen también industrias de alguna categoría en las que la Empresa son personas colectivas normalmente constituidas en sociedad de tipo mercantil.

CAPACIDAD DE LOS SUJETOS DE LA RELACION LABORAL.—El empresario necesita de la capacidad jurídica general para obligarse; en cuanto al trabajador es necesario que reúna la capacidad jurídica y la capacidad laboral, y en este orden hay que tener en cuenta la edad mínima de admisión al trabajo que señalan las disposiciones vigentes.

Por decreto de 3 de mayo de 1940 se estableció la obligtoriedad de la cartilla profesional para todo trabajador o aprendiz, documento que si bien tiene carácter obligatorio, no impide que sin él pueda celebrarse un contrato de trabajo válido con arreglo a las leyes; pero, en este caso las Empresas que admitieren al trabajador incurrirían en la multa que establece el artículo 5.º del Decreto.

Entre el personal asalariado conviene distinguir los que desempeñan cargos superiores, tales como directores y subdirectores, y el resto de los que prestan sus servicios en el establecimiento, tanto si realizan función técnica como si su labor es puramente subalterna o auxiliar o solamente prestan su esfuerzo físico.

Los directores y subdirectores están excluidos del ámbito laboral por Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de julio de 1950. El resto del personal está amparado por la Reglamentación Nacional de Hostelería de 30 de mayo de 1944, en la que se contienen ordenanzas de trabajo de obligatoria aplicación en todo el territorio nacional, entendiéndose comprendidas en este concepto no sólo las provincias peninsulares o insulares, sino también en las plazas de soberanía del Norte de Africa.

CLASIFICACION DEL PERSONAL.—La Reglamentación Laboral vigente, después de incluir a los hospedajes entre los establecimientos de las secciones primera (hoteles, albergues, paradores, fondas, pensiones, casas de huéspedes y posadas), y segunda (hoteles de balnearios), establece que será fuente primordial para la clasificación por categorías de estas industrias la que tenga fijada a tal efecto la Dirección General de Turismo y que ya se recoge en otro lugar de esta obra. Con base en esta clasificación se agrupa al personal en los siguientes departamentos y servicios: Recepción y contabilidad; conserjería cocina y repostería, comedor, pisos, lencería y lavadero y servicios auxiliares (las diversas categorías profesionales se detallan en los cuadros de retribuciones de este personal. Véase apéndice, pág. 183).

b) ELEMENTOS REALES.—Dice Pérez Botija (Curso de Derecho de trabajo), que «en el contrato de trabajo hay dos clases de elementos reales, unos son de índole económica o patrimonial: la prestación del trabajo y el salario y otros son de naturaleza ética o sicológica: el deber de obediencia, la fidelidad y la diligencia del trabajador para con la Empresa. Constitutivos estos elementos del contenido de la relación laboral, los examinaremos en el capítulo segundo.

c) ELEMENTOS FORMALES.—La celebración del contrato de trabajo no requiere ningún requisito de carácter formal. Basta la prestación de servicios laborales para que se presuma existente la relación de trabajo, si bien podrá constar por escrito cuando una de las partes lo solicite.

PATRIMONIO DE BENIDORM

# Extracto de los acuerdos adoptados

## en las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento pleno y la Comisión Municipal Permanente los días 27 de Diciembre de 1960 y 10, 14 y 24 de Enero de 1961

*Sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente en fecha 27 de Diciembre de 1960*

Por unanimidad y según el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Intervención.**—Aprobar la relación de facturas que han sido previamente informadas por las Comisiones y Delegaciones correspondientes con indicación de la partida a que se contrae el gasto; por un total de 36.712,75 TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS DOCE pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos.

**Instancias varias.**—Pasan a informe de Intervención las instancias suscritas por doña Mar.a del Pilar Llorca Zaragoza, don Jaime Llinares Barceló y don Eusebio Llinares Barceló, representado por su hermano, don Jaime.

Desestimar la instancia suscrita por don Rafael Ripoll que solicita prórroga para atender al pago del Arbitrio sobre Solares sin Edificar que le corresponde, de conformidad con el informe emitido por Intervención en el que consta que no se ha cumplido ningún requisito legal de garantía.

Pasa también a informe de intervención la instancia suscrita por doña Catalina Zaragoza Llinares, Vda. de Llorca.

Aprobar la petición formulada por don Vicente Llorca Fuster, don Juan Fuster Llorca y don José Bañuls Baeza, autorizándoles la obra de prolongación de la actual red de alcantarillado hasta los edificios de los suscribientes, dirigidas por el técnico Municipal, siendo las mismas de cuenta y cargo de los mismos.

Acceder a lo que solicita don Gerardo Trillo de Cáceres, debiéndose extender por el negociado de Vías y Obras, nueva Licencia de construcción para el Hotel de viajeros aprobado.

Queda sobre la mesa el recurso de Reposición interpuesto por don Manuel Fuster Albalat contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de noviembre pasado.

**Vías y Obras.**—Visto los expedientes de obras correspondientes son concedidas las siguientes licencias de construcción de conformidad con la memoria y los planos presentados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, no debiendo realizar más trabajos que los indicados, cuidando de ajustarse a las condiciones detalladas, fijando línea y rasante el señor Topógrafo Municipal.

A. Jaime Gregori Climent, casa planta baja, bar, situada en la carretera desviación de Ricón de Lox General.

A. José Bañuls Baeza, ampliación del edificio sito en la calle de Martínez Alejos, ángulo a Plaza de San José y fachada posterior a Carrer del Alt.

A don Vicente Pérez Devesa aumento de un piso a la casa sita en la calle de Pescadores 15.

Quedan sobre la mesa los expedientes de obras presentados por don Rafael Rosado Balanzat y por doña B. Cheron y B. Jacobs.

Denegar la licencia solicitada por Hidroeléctrica Española S. A. para la construcción de un centro de transformación en Sierra Helada de acuerdo con el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal.

*Sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente de fecha 10 de Enero de 1961*

Por unanimidad y según el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Intervención.**—Aprobar los padrones del arbitrio sobre la Riqueza Rústica y Urbana para 1961 por las cantidades de 41.474.01 pesetas el de Rústica y 265.298,82 pesetas el de Urbana y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Aprobar la relación de facturas que han sido previamente informadas por las Comisiones y Delegaciones correspondientes y cuyo cargo se nutrirá del Presupuesto Extraordinario para las obras de traída de aguas; por un total de 25.453,20.

Dada cuenta de la instancia suscrita por don Pablo Ferre Melia que pone en conocimiento de esta Corporación que en la pared medianera de su casa sita en la calle Mayor núm. 13, con la señora Orts Moragues se producen filtraciones debidas a los desagües de la casa vecina se acordó requerir a la señora Orts Moragues para que proceda en el plazo de tres días a subsanar tal estado de cosas debiendo dar cuenta del cumplimiento a esta Corporación para su comprobación por la Inspección Sanitaria.

Autorizar a don José Francés Santamaría para el traslado de su comercio destinado a la venta de periódicos y librería desde los bajos de Apartamentos Tugar a su nuevo local sito en la Avenida de Martínez Alejos, previo pago de los derechos correspondientes.

APERTURAS.—Pasan a informe de los Servicios Municipales correspondientes las instancias suscritas por don Javier Sanchis Tasa, don Ramón Payá Vidal y don Antonio Sanz Gallegos.

**Reclamaciones y recursos.**—Dada cuenta del Recurso de Reposición interpuesto por don Manuel Fuster Albalat contra el acuerdo de esta Comisión en sesión celebrada el 24 del pasado mes de noviembre y por el que pone en consideración de la misma las razones que estima le asisten para que le sea concedido permiso para realizar determinadas obras en el Hotel Canfali, de su propiedad, se acordó estimarlo, advirtiéndole que las construcciones deberán sujetarse a la línea dada por este Ayuntamiento.

**Vías y Obras.**—Conceder licencia de construcción a los planos y proyectos presentados, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, previo pago de los derechos tarifados en la ordenanza y debiendo dar línea el señor Topógrafo Municipal a don Rafael Rosado Balanzat para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio destinado a Apartamentos en la parcela número 48 de Mont-Benidorm.

Denegar la licencia de construcción solicitada por doña B. Cheron y B. Jacobs para construir un chalet adosado a edificio existente por no cumplir Ordenanzas según informe emi-

AJUNTAMENT DE BENIDORM

tido por el señor Arquitecto Municipal.

Conceder a doña Dolores Serrat un año de prórroga en la licencia para la construcción de un chalet en su parcela número 2 de la zona Residencial de la Cala.

Denegar licencia de construcción a don Manuel Lanuza para realizar obras consistentes en un edificio sito en la parcela número 26 de la Cala por incumplir las Ordenanzas de Construcción según informe emitido por el señor Arquitecto Municipal.

## *Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de Enero de 1961*

Abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente, dio comienzo con la lectura del borrador del acta anterior que fue aprobado.

A continuación, y según el Orden del Día se adoptaron los siguientes acuerdos:

PROYECTO URBANIZACION CALLE 25.—Dada cuenta por Secretaría del expediente instruido a fin de llevar a cabo las obras de asfaltado y alumbrado de la calle 25 de Sierra Helada y visto el proyecto confeccionado por el señor Arquitecto Municipal, don José Enrique Casanueva Muñoz; cuyo presupuesto asciende a la cantidad de SETECIENTAS SEIS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y SEIS pesetas con ONCE céntimos más el de la ejecución de la instalación eléctrica que es de SETENTA MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE pesetas con SESENTA Y UN céntimos; la Corporación acordó aprobar el referido proyecto, que se exponga al público y se eleve a la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

ADJUDICACION CONCURSO GESTION AFIANZADA RECAUDACION ARBITRIOS.—Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de Concurso para la adjudicación de la recaudación por Gestión Afianzada de los siguientes Arbitrios y Tasas: Impuesto sobre el vino y la sidra; Arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas; Arbitrio sobre carne, volatería y caza menor; Derechos y Tasas por reconocimiento sanitario de artículos destinados al abasto público; Tasas por Servicio de Matadero; Aparcamiento vigilado de vehículos; Mesas de cafés y bares; Puestos, barracas y casetas; y Escaparates, muestras y letreros.

RESULTANDO.—Que cumplidos todos los trámites legales y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, el pasado día cinco de los corrientes, se celebró el Acto de Apertura de Plicas del cual consta Acta circunstanciada en el expediente, siendo tres las proposiciones presentadas formalmente correctas, a saber: número Uno, suscrita por don Avelino Senón Martínez, cuya oferta es de QUINIENTAS TREINTA Y TRES MIL pesetas, número Dos, suscrita por don Andrés Planells Tordera, cuya oferta es de CUATROCIENTAS SETENTA Y DOS MIL CIEN y número Tres, también suscrita por don Andrés Planells Tordera y con la oferta de QUINIENTAS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE PESETAS.

RESULTANDO.—Que dentro de los cinco días siguientes a la apertura de plicas no se ha presentado ninguna reclamación a tenor de lo regulado en el artículo 36 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

CONSIDERANDO.—Que a tenor de la base 11 de las que forman el Pliego de Condiciones para este Concurso, el Ayuntamiento puede discrecionalmente otorgar la adjudicación aún sin ser la plica más ventajosa.

Visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda y los artículos 40 y 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y oído el Interventor de Fondos, que se manifestó en sentido de considerar la plica más ventajosa como conveniente a los intereses municipales; la Corporación, tras larga deliberación, por mayoría y con el voto en contra del señor Alcalde-Presidente, don Pedro Zaragoza Orts; don Pedro de Borja y Llorca y don José Fuster Lloréns, acordó adjudicar definitivamente el Concurso a favor del licitador, don Avelino Senón Martínez, cuyo mínimo garantizado es de QUINIENTAS TREINTA Y TRES MIL PESETAS; que se notifique este acuerdo al interesado, el cual deberá hacerse cargo de la recaudación el día diecisiete de los corrientes y se cumplan los demás trámites, quedando autorizado el señor Alcalde para comparecer al otorgamiento de la correspondiente escritura Notarial.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

## *Sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente en fecha 24 de Enero de 1961*

Por unanimidad y según el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.—Quedar enterada de oficio de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en que comunica haber adjudicado definitivamente a SICOPSA las obras de alumbrado en el Paseo de la Virgen del Sufragio de Benidorm, por la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES pesetas con CINCUENTA Y CINCO céntimos, siendo la financiación de la referida instalación con una aportación municipal de DIECIOCHO MIL NOVECIENTAS SETENTA pesetas con SETENTA y UN CENTIMOS y una subvención estatal de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS. Que se habilite cantidad suficiente para tal atención.

Dada cuenta de escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España en que ofrece a este Ayuntamiento la posibilidad de instalación de un teléfono a su cargo en el motor de las aguas potables en Polop de la Marina, se acordó aceptar dicha oferta de acuerdo con las condiciones ofrecidas que son el pago por una sola vez por este Ayuntamiento de la cantidad de siete mil quinientas pesetas por la línea en zona de extrarradio; doscientas cincuenta de cuota de conexión y quinientas pesetas de sobretasa. Esta atención deberá sufragarse con cargo al Presupuesto Extraordinario de aguas. Que se notifique este acuerdo a la citada Compañía Telefónica.

Quedar enterada de oficio remitido por la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia que pone en conocimiento de esta Corporación la solicitud formulada por Hidroeléctrica Española S. A. en súplica de autorización para llevar a cabo obras de electrificación en el Rincón de Loix. Que se diligencie el expediente de acuerdo con lo interesado y que por la Delegación de Fomento se emita informe sobre la conveniencia de las solicitadas obras en lo que puedan afectar a los Servicios Municipales.

SUSCRIPTORES

Benidorm

BOLETIN OFICIAL DE LA VILLA

*Aquellas personas que deseen recibir directamente este Boletín podrán hacer la correspondiente suscripción dirigiéndose al Ayuntamiento de Benidorm*

PRECIO DEL EJEMPLAR:

CINCO PESETAS

ARCHIVO MUNICIPAL DE BENIDORM

Quedar enterada de escrito de la Dirección del Establecimiento de Hostelería Hotel Europa que comunica que con fecha 20 de los corrientes ha quedado de nuevo abierto al público.

Dada cuenta de oficio del Gobierno Civil de la Provincia en que interesa informe de esta Alcaldía sobre la conveniencia de autorización para la instalación y apertura por doña Vera Madriz Burger de un establecimiento destinado a Bar Americano con baile y orquesta, se acordó informar favorablemente la cuestión por ser conveniente a los intereses del Municipio la existencia de tal clase de locales de esparcimiento y no tener nada que oponer respecto a la personalidad de la solicitante. Que se remitan al Gobierno Civil junto con la copia de este acuerdo, las reclamaciones habidas en el expediente instruido por este Ayuntamiento con el mismo objeto de concesión de licencia municipal de apertura, poniendo en conocimiento de la Superioridad que los reclamantes no se hallan en el caso que determina el vigente Reglamento de Espectáculos respecto a la situación de sus inmuebles.

INSTANCIAS VARIAS.—Acceder a lo solicitado por don Domingo Saval Vidal y en su virtud y previo pago de los correspondientes derechos autorizarle a la instalación de una fuente en los terrenos de su propiedad sitos en la Partida Planet, debiendo instalar en su finca un depósito y siendo de su cargo todos los gastos de instalación, ésta deberá ser dirigida e inspeccionada por los Técnicos Municipales y la toma de agua será dada por el Celador del Servicio cuando se le requiera. Todo ello según informe de la Delegación del Servicio.

Denegar lo solicitado por el señor D. Werner Goyer en representación del señor Gunter Roter respecto a la concesión de una toma de agua de la tubería general de conducción por no ser ello conveniente por motivos de índole técnica.

Comunicar al interesado que cuando sea instalada la red general de distribución podrá ser atendida su petición.

Dejar sobre la mesa escrito de don Juan Manuel Tomás Ridaura en súplica de permiso para instalación de una fuente pública en el cruce de las carreteras Benidorm a Pego con la de Valencia Alicante. Que por la Delegación de Fomento se estudie la conveniencia de la instalación de varias fuentes públicas en la Colonia Madrid, así como la solicitada. Informe a esta Comisión sobre el particular de si las tuberías instaladas para el abastecimiento de aquella Colonia tienen sección suficiente que permita la autorización y creación de las referidas fuentes.

Quedar enterada de escrito de la Comisión de Propietarios de las Colonias Madrid-Aitana en súplica de creación de servicio regular de autobuses que una a la citada colonia al centro de la Villa y playas. Que se dé traslado de su petición al señor concesionario del servicio de transporte de viajeros entre la estación y el centro y que por él y este Ayuntamiento se tomen las medidas conducentes a atender esta petición.

Atender la petición de doña Carmen Navarro Almiñana y en su virtud anular la licencia de construcción concedida por esta Comisión Municipal Permanente en sesión del 15 del pasado mes de diciembre. Que se anule igualmente el recibo expedido por la tasa municipal importante tres mil novecientas once pesetas, con treinta céntimos.

Autorizar a don Avelino Senón Martínez, adjudicatario por Gestión Afianzada de la recaudación de diversos Arbitrios Municipales, para la instalación de tres casetas de madera portátiles con destino a los servicios municipales que presta, en las entradas de la población, advirtiéndole que antes de proceder a la colocación de las mismas deberá indicar a este Ayuntamiento su exacto emplazamiento y obtener la oportuna aprobación.

Atender la petición de don Francisco Francés Picó con residencia en la Partida Toyetes de este término, en solicitud de que sea instalado el conveniente alumbrado en el barrio de su residencia. Que por los servicios municipales se proceda a la instalación de las luces necesarias para que el sector quede convenientemente iluminado.

Quedar enterada del escrito presentado por don Joaquín Quesada Ferrándiz en súplica de autorización para llevar a cabo determinadas instalaciones en la Isla de Benidorm, propiedad de este Ayuntamiento. Que por Secretaría y la Delegación correspondiente se estudien las condiciones convenientes para que por la Administración Municipal pueda ser otorgada la concesión interesada por el solicitante.

Informar a don Domingo Saval Vidal que la industria de cerámica que pretende instalar en los terrenos del Planet según plano que acompaña en el escrito, no puede ser por el momento autorizada por estar pendiente de determinación la zona de tolerancia industrial.

Comunicar a don Antonio Riera Llorca, que esta Comisión se inhibe de conocer sobre la cuestión que plantea en su escrito por ser competencia de la Fiscalía de la Vivienda.

APERTURAS.—Autorizar a D. Kurt Braun para establecer una industria destinada al alquiler de bicicletas y vehículos «Ciclomóbil» previo pago de los correspondientes derechos y arbitrios municipales.

SUBVENCION PRO-CASA SACERDOTAL.—Vista la carta pastoral publicada por el señor Obispo de la Diócesis Orihuela-Alicante en exhortación a todos los fieles y entidades públicas y privadas del Obispado a colaborar en la postulación con destino a allegar fondos para la construcción de una casa sacerdotal diocesana que sirva de asilo a los sacerdotes ancianos, la Comisión acordó que se colabore para tal fin con una subvención a cargo de este Ayuntamiento de dos mil pesetas. Que se habiliten los fondos para atender este crédito.

VIAS Y OBRAS.—Conceder licencia de construcción con sujeción a la memoria, proyecto y planos presentados, previo pago de los correspondientes derechos, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, no debiendo realizar más trabajos que los indicados debiendo dar línea y rasante el señor Topógrafo Municipal a:

Don Juan Manuel Tomás Ridaura, para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio de cinco plantas con dieciséis viviendas y cinco locales comerciales, en la Carretera de Pego, esquina desviación carretera general.

A don Emilio Cabezas Braquehais para la construcción de una instalación de urinarios en su establecimiento denominado Camping Motels, sito en la Partida de Cabanes de este término.

A don Alfonso Puchades Jou, para la construcción de una residencia unifamiliar en Sierra Helada.

A don Miguel Orts Bayona, para realizar obras consistentes en reforma de local comercial en la calle José Antonio número 56.

A don Juan Gregori Soler, para realizar obras consistentes en aumento de un piso con distribución en la planta baja en calle Tomás Ortuño, número 49.

A don José Soler Berenguer, para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio de planta baja y dos pisos en calle en Proyecto.

A doña Lucía Jaeckel, ampliación de un chalet con elevación de un piso en la Partida La Caseta.

A don Isabelino Merino, para realizar obras consistentes en ampliación de chalet sito en Carretera de Valencia-Alicante.

A don Julio Pastor Navarro, para realizar obras consistentes en reforma anejas a vivienda sita en Colonia Madrid.

A don Santiago Sánchez, para realizar obras consistentes en reforma chalet en la Colonia Aitana.

A don Enrique Pastor Navarro y a doña Amalia Acillona, para realizar obras consistentes en reforma chalet en la Colonia Madrid.

Visto el escrito presentado por don Luis Capell Buscá, en nombre y representación de Hidroeléctrica Española, S. A., en súplica ante este Ayuntamiento para llevar a cabo obras de ampliación en su Centro de Transformación denominado Firmes Especiales cuya situación detalla el plano adjunto, la Comisión acordó autorizar a Hidroeléctrica Española S. A. para realizar las obras que solicita, previo pago de los correspondientes derechos.

Denegar licencia de construcción a

# Hace muchos años...

Como dato curioso, transcribimos un acta de la numeración y sorteo de los señores Regidores, este acto transcurrió hace ahora exactamente un siglo, estos días se han desarrollado actos similares, en la Casa Consistorial.

«En la Sala Capitular de la Villa de Benidorm a los seis días del mes de enero de 1861. Reunidos en sección Ordinaria, bajo la presidencia de don José Berdiu, Alcalde Conc los SS del Ayuntamiento anotados en suficiente mayoría por el señor Presidente se dispuso proceder a la numeración y sorteo de los SS Regidores resultando por este orden don Francisco de P. Orts, Miguel Lloret y Pérez, Juan Llorca y Galiana, Jaime Fuster e Iborra, Vicente Lloréns Estudiante, Cosme Such Llinares, Miguel Orts y Terol, quienes procedieron al nombramiento de Síndico que recayó en don Miguel Lloret y Pérez. Seguidamente designaron los domingos de cada semana para celebrar sesión. Acto Continuo y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Guardas Rurales propuso la Corporación en terna los sujetos siguientes, Gaspar Such y Orts, Vicente Baldó y Llorca, Francisco Crozco y Moncho y Juan Fuster e Iborra. Igualmente acordaron que se de cuenta al señor Gobernador de la Provincia en la parte que corresponda y se reintegre el papel invertido en el acta de toma de posesión del Ayuntamiento en atención a no haberlo aquel día de la clase que corresponde en el estanco. Así lo acordaron y firmaron los que supieron de que certifico. Miguel Lloret, Cosme Fuster Miguel Orts, Jaime Pérez».

# El Alcalde de Gijón visitó Benidorm

(Viene de la última página)

**Durante su estancia de varios días, la representación gijonesa tuvo ocasión de conocer a fondo nuestra localidad y sus alrededores, cambiando impresiones con autoridades y técnicos sobre diversos aspectos urbanísticos y de turismo. Por otra parte, el señor Olivier y su séquito visitaron Guadalest, Calpe, el Peñón de Ifach, Elche y otras localidades alicantinas, así como la capital, donde cumplimentaron al Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, don Miguel Moscardó, Conde del Alcázar de Toledo.**

**Muy significativas fueron las declaraciones del alcalde de Gijón en una rueda de prensa.**

**Nosotros hemos venido aquí, a Benidorm, a aprender, a orientarnos. A la cortesía que para con nosotros tuvo el alcalde de Benidorm de acompañarnos este verano último, cuando allí se celebró el Festival de Canción de la Costa Verde, teníamos que corresponder con esta visita, que realizamos con el mayor gusto. Su presencia allí, la presencia de don Pedro Zaragoza, entre nosotros, en aquellos días, fue un mentís rotundo al carácter competitivo que pretendieron infundirle al citado festival. Entre Benidorm y Gijón, entre ambas poblaciones, sólo puede existir un vínculo de estrechas y fructíferas relaciones. Y la presencia del señor Zaragoza en Asturias y la nuestra oficial aquí, son una demostración palmaria de tales lazos. Creo importantísimo que esta unión se fortalezca; que su ensamblamiento sea cada vez más perfecto. Y estimo que uno de los cauces más apropiados es el del mutuo conocimiento entre los hombres de ambas regiones, de ambos pueblos, y de sus respectivas tierras. Cuanto hagamos en este sentido siempre será poco».**

**Aquí, en Benidorm, el hombre ha sido esencial. La Naturaleza exigió el esfuerzo humano para hacerla grata, aunque fue generosa en un ofrecimiento: la luz, la luminosidad. Y aquí se ha sabido aprehender algo tan inconsútil y convertirlo en motivo de principal atracción. En Asturias, en cambio, la Naturaleza ha sido más pródiga y el hombre más confiado, se esforzó menos en conseguir a adecuarla convenientemente a sus fines. Es una labor que aún tenemos que realizar en serio. Por ello nos resulta del mayor interés estudiar cómo se han aprovechado aquí los terrenos; cómo, en reducidos espacios, se han conseguido las máximas comodidades para la habitabilidad; cómo, en fin, se ha logrado canalizar la atención del turismo internacional hacia esta zona, hacia este magnífico pueblo, regido por un hombre tan excepcional como Pedro Zaragoza, hasta el extremo de hallarnos con la sorpresa, gratísima y admirable, de que Benidorm cuenta con un barrio de alemanes, otro de suecos, otro de ingleses, etc., que aquí han acabado fijando su residencia habitual».**

**«Gijón, creo yo -continuó diciéndonos el señor Olivier- y estoy seguro, puede alcanzar un desarrollo turístico similar, sin que ello entrañe, en absoluto, competencia alguna. Todo lo contrario: el conocernos más, el relacionarnos más íntima y frecuentemente, el intercambiar visitas tan cordiales y llenas de atenciones como por nuestra parte pretendimos cuando fue nuestro huésped el alcalde de Benidorm y es ahora amplísima muestra de hospitalidad la que nos está ofreciendo tal persona y población en esta breve estancia nuestra ha de contribuir forzosamente a estrechar lazos de amistad y comprensión por cuya consecución haremos cuanto sea necesario».**

---

don Alfonso Puchades para realizar obras consistentes en un edificio de planta baja, cuatro pisos y ático en la Avenida Generalísimo por incumplir el artículo 31 de las vigentes Ordenanzas, ya que existe una vivienda cuyo piso está a más de catorce metros sobre la rasante de la acera. Necesita acompañar plano aclaratorio de los anchos de las calles para poder determinar la altura que corresponda al edificio. Todo ello, de acuerdo con el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal.

Denegar licencia de construcción a don Jaime Baldó Solbes para realizar obras consistentes en reforma de piso en vivienda sita en el número cinco de la calle Tomás Ortuño, por infringir el artículo 34 de las vigentes Ordenanzas de Construcción, según informe emitido por el señor Arquitecto Municipal.

Denegar licencia de construcción a don Félix Maeso Alonso para la construcción de un edificio de planta baja y cuatro pisos sobre la parcela número 61 de La Cala, por existir una cocina sin los cuatro metros cuadrados reglamentarios y tener la caja de la escalera con luz cenital, infringiendo así las vigentes Ordenanzas de Construcción. Todo ello según informes emitidos por el señor Arquitecto Municipal y la Delegación de Fomento.

Denegar licencia de construcción a la Empresa Yabro S. A. para realizar obras consistentes en la construcción de setenta y un apartamentos en la carretera al Rincón de Loix, esquina a calle número 8, por infringir el artículo 88 de las Ordenanzas de Construcción al exceder del volumen permitido; existir cocinas que ventilan a chimeneas de ventilación y servir de paso entre aseos y dormitorios, infringiendo el artículo 36 h). Todo ello según informe del señor Arquitecto Municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

# El Alcalde de Gijón visitó Benidorm

## Entrañable hermandad entre las importantes Villas turísticas

**Correspondiendo a la visita que el alcalde de Benidorm hizo a Gijón con oportunidad del Festival de la Canción de la Costa Verde el pasado año, ha estado unos días en nuestra Villa la primera autoridad local gijonesa.**

**Para Benidorm ha sido muy grato recibir a don Cecilio Olivier porque con esta devolución de visita se han puesto de manifiesto los entrañables lazos afectivos que unen a dos Villas españolas de capital importancia turística, alejadas en la geografía, pero muy unidas en la amistad y la comprensión de problemas comunes.**

**Don Cecilio Olivier vino acompañado de su encantadora hija Margot, del teniente de alcalde don Jenaro Palacios, de los concejales señores Labrada y Alonso y del capitán de Aviación don Javier Balanzat, siendo recibidos aquí por el alcalde, señor Zaragoza Orts y esposa, así como miembros de la Corporación benidormense y otras personalidades.**

(Termina en la página anterior)

*Los ilustres visitantes contemplando Benidorm desde la Sierra Helada y en su recorrido por la villa, se detienen en la «Costera del Barco».—(Fotos QUICO).*

ARXIU MUNICIPAL DE BENIDORM

Suc. de Sucn. Serra y Como. - Alicante